

ACTA DE CABILDO

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla; siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinte de julio de dos mil veinte, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Cuautlancingo en el salón de cabildos, recinto oficial constituido para tal efecto en este municipio ubicado en la esquina que forman la Avenida Camino Nacional y Avenida México-Puebla s/n; con el propósito de desarrollar la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, teniendo como fundamento artículos 70, 73 y 76, relativos y aplicables de la ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Puebla, sometiéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y declaración de la existencia de quorum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación de la orden del día
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Miruta Proyecto de Decreto aprobada en Sesión Pública Ordinara de fecha quince de Julio de 2020 por la Sexagésima Legislatura del Estado libre y Soberano de Puebla, por virtud de la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de paridad de género, bajo la siguiente especificación:
 - a) Armonizar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para estipular la obligatoriedad de observar el principio de paridad de género en la función pública.
 - b) Eliminar el método previsto en la fracción III del artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, referente a la asignación de diputaciones por el principio de primera minoría.
- 4.- Cierre de sesión.

Se procede al desarrollo de la Sesión de Cabildo

PRIMER PUNTO. - Se procede a hacer el pase de lista correspondiente, resultando lo siguiente:

PRESIDENTA MUNICIPAL	
MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ	PRESENTE
SÍNDICO	
JOSE ANTONIO ALVAREZ AMADOR	AUSENTE
REGIDORES	
ENRIQUE LOPEZ RUÍZ	PRESENTE
CLAUDIA RAMOS MARTÍNEZ	PRESENTE
JUVENTINO NICÓLAS PALETA TOTOLHUA	PRESENTE
PATRICIA MENDIETA RAMOS	PRESENTE
ROSA ISELA GEORGE RAMÍREZ	PRESENTE
ARIADNA ELIZABETH MELÉNDEZ SARMIENTO	PRESENTE
EDGAR GAMBOA CUAZITL	PRESENTE
GABRIEL ESCALANTE ESCALANTE	PRESENTE
JULIAN HUITZIL SARMIENTO	PRESENTE
MARIAN JUÁREZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
LUZ MARIA RAMÍREZ LUNA	PRESENTE
SECRETARIO GENERAL	
TEÓFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ	PRESENTE

Del pase de lista se ha podido verificar y se constata la asistencia de diez regidores, el Síndico Municipal y el Secretario General, en tal virtud se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

SEGUNDO PUNTO.- El Lic. TEÓFILO REYES COTZOMI RAMIREZ Secretario General da lectura a la orden del día propuesto para el desarrollo de este CABILDO EXTRAORDINARIO.

Leído que fue el orden del día y con las adiciones de puntos generales propuestas, se somete a votación pidiendo levantar la mano quien esté de acuerdo con el mismo; y es aprobado por unanimidad de votos por los asistentes.-----

TERCER PUNTO. - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal Constitucional MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ, manifiesta que pone a consideración de este cuerpo edilicio para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la Minuta Proyecto de Decreto aprobada en Sesión Pública Ordinara de fecha quince de Julio de 2020 por la Sexagésima Legislatura del Estado libre y Soberano de Puebla, por virtud de la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de paridad de género, bajo la siguiente especificación:

a) Armonizar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para estipular la obligatoriedad de observar el principio de paridad de género en la función pública.

b) Eliminar el método previsto en la fracción III del artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, referente a la asignación de diputaciones por el principio de primera minoría.

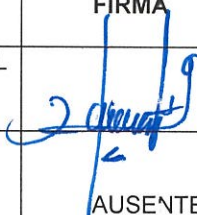
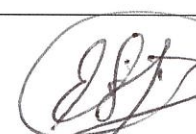
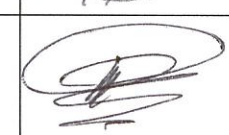
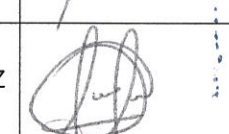
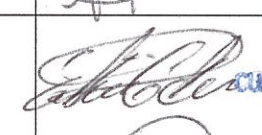
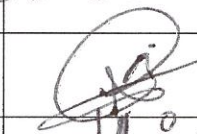
En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ manifiesta: que una de las luchas más importantes que han mantenido las mujeres en los últimos años consiste en ser reconocidas en sus capacidades para desempeñar puestos y cargos políticos en diversas instancias del gobierno mexicano y esa lucha que inicio con el reconocimiento al voto, es decir el primer derecho político electoral que consiste en la posibilidad de votar y ser votada para cargos de elección popular, sin embargo, esta lucha se venía dando en el concepto que se le conoció como cuotas de género, porcentaje de candidaturas que debía asignarse a las mujeres el partido o coalición que inscribía candidaturas, desde el nombre suena discriminatorio "CUOTA DE GÉNERO" y es discriminatorio en razón de que dichos postulado representa un otorgamiento voluntarioso, dadivoso, y no representa en realidad la capacidad que han demostrado las mujeres en el ejercicio de la vida política de nuestro país, así un hecho bochornoso que dio lugar a otra reforma es lo que se denominó las "candidatas juanitas", que consistió en que los partidos para cumplir con esa mal llamada cuota de género colocaban candidatas y como suplente al varón para que una vez que tomaran posesión en el cargo renunciaran y asumiera la posición el suplente, así las últimas elecciones que se han llevado a cabo ha introducido un concepto mas acorde a la realidad y a la dignidad de las mujeres la denominada paridad de género, es decir se habla no de cuota de género, tampoco equidad de género, sino más bien paridad, que evidentemente se refiere no a cantidades, sino se refiere este concepto a la igualdad que existe tanto en hombre como en mujer, es decir, son pares ante la ley y es por ello que las candidaturas que presenten los partidos deben tener esa paridad de género, pero el concepto va más allá, es decir, la paridad de género se tiene que aplicar en el ámbito de la vida laboral y en los órganos incluso autónomos pero que forman parte del gobierno, tales como del Tribunal Superior de Justicia, El Congreso, e incluso el Municipio, de tal manera que esta propuesta de reforma viene a armonizarse con lo que ya existe en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte en el inciso b) de la propuesta del decreto viene a dar la oportunidad a las minorías de ser parte del Congreso del estado, pues el famoso principio de la primera minoría en el otorgamiento de diputaciones plurinominales premiaba en todo caso al segundo lugar y restaba pluralidad en el Congreso, incluso provocando sobre representación, es por ello que la Sexagésima Legislatura del Estado libre y Soberano de Puebla, ha tenido a bien emitir el decreto de cuenta.

En uso de la voz el Secretario Lic. TEOFILO REYES COTZOMI RAMIREZ da lectura a la minuta proyecto de decreto de cuenta en todas y cada una de sus partes.

Una vez discutida la propuesta se somete a votación de este cuerpo edilicio y resulta que es aprobada por mayoría de votos, 9 votos a favor y 5 abstenciones por parte de los regidores de Salud, Juventino Nicolás Paleta Totolhua, Agricultura y Ganadería, Julián Huitzil Sarmiento y la Regidora de Grupos Vulnerables, Claudia Ramos Martínez. -----

CUARTO PUNTO.- No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO a las dieciséis horas del día veinte de julio de dos mil veinte, con los resultados que de la misma se desprende, firmando los que en ella intervinieron para los fines y efectos legales a que haya lugar. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA	MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ.	
SINDICO MUNICIPAL	JOSE ANTONIO ALVAREZ AMADOR	AUSENTE
REG. DE GOBERNACION	ENRIQUE LOPEZ RUÍZ	
REG. GRUPOS VULNERABLES	CLAUDIA RAMOS MARTÍNEZ	
REG. DE SALUD	JUVENTINO NICOLAS PALETA TOTOLHUA	
REG. INDUSTRIA Y COMERCIO	PATRICIA MENDIETA RAMOS	
REG. DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS METROPOLITANOS	ROSA ISELA GEORGE RAMIREZ	
REG HACIENDA Y PATRIMONIO	ARIADNA ELIZABETH MELENDEZ SARMIENTO	
REG. DE OBRA PUBLICA	EDGAR GAMBOA CUAZITL	
REG. EDUCACION	GABRIEL ESCALANTE ESCALANTE	
REG. AGRICULTURA Y GANADERÍA	JULIAN HUITZIL SARMIENTO	
REG. TURISMO	MARIAN JUAREZ HERNANDEZ	
REG. MIGRACION, TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	LUZ MARIA RAMÍREZ LUNA	
SECRETARIO GENERAL	TEÓFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ	